

AUTORIZA COMPENSACION

DECRETO N° **3468,**

Sección 1era

LA CISTERNA, 20 JUL 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
TOBAR VASQUEZ XIMENA	01:00	04/07/12	04/07/12	116:15
TOBAR VASQUEZ XIMENA	02:00	05/07/12	05/07/12	114:15
TOBAR VASQUEZ XIMENA	01:00	06/07/12	06/07/12	113:15
TORRES ZAPATA GLORIA	01:00	09/07/12	09/07/12	86:30
URETA MELLADO NELLY	52:00	06/07/12	13/07/12	48:45
VASQUEZ MORALES BELARMINO	02:00	10/07/12	10/07/12	26:30
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	03:00 (1 X día)	03/07/12	05/07/12	886:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	03:30	06/07/12	06/07/12	882:30
YAÑEZ PARRAGUEZ LORENZO	44:00	11/07/12	18/07/12	65:15

ÁNOTARSE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARMEN GLORIA SOTO REYES
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"